



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que Que exhorta al gobierno del estado de Jalisco para que, a través de las autoridades en materia de salud, fortalezcan las acciones preventivas y de control que atiendan y den solución a la problemática causada por la presencia de la bacteria leclercia adecarboxylata, que afecta a pacientes de distintas unidades hospitalarias públicas y privadas en la zona metropolitana de Guadalajara y Tepatitlán, Jalisco.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo Que exhorta al gobierno del estado de Jalisco para que, a través de las autoridades en materia de salud, fortalezcan las acciones preventivas y de control que atiendan y den solución a la problemática causada por la presencia de la bacteria leclercia adecarboxylata, que afecta a pacientes de distintas unidades hospitalarias públicas y privadas en la zona metropolitana de Guadalajara y Tepatitlán, Jalisco., suscrita por la Sen. María Antonia Cárdenas Mariscal, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 29 de mayo de 2019 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco para que, a través de las autoridades en materia de salud, fortalezcan las acciones preventivas y de control que atiendan y den solución a la problemática causada por la presencia de la bacteria *Leclercia adecarboxylata*, que afecta a pacientes de distintas unidades hospitalarias públicas y privadas en la zona metropolitana de Guadalajara y Tepatitlán, Jalisco.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que la bacteria **Leclercia Adecarboxylata**, es un patógeno emergente, está presente en líquidos orgánicos, agua y tracto gastrointestinal de animales y humanos. Descubierta en 1962 por el bacteriólogo francés H. Leclerc, afecta el torrente sanguíneo con fiebre, dificultades respiratorias y pérdida de peso en los recién nacidos.

El pasado mes de mayo, se tuvo un brote por la infección, en la ciudad de Guadalajara. La totalidad de los casos se encuentran concentrados en 13 hospitales de la Zona Metropolitana de Guadalajara y uno de Tepatitlán.ⁱ Al 31 de mayo, se han contabilizado, 68 (56 niños y 12 adultos). De los cuales, 12 han causado alta médica, 54 pacientes bajo vigilancia y 2 defunciones. La Secretaría de Salud informa que el pasado 20 de mayo, los Servicios de Salud del estado de Jalisco reportaron a la Dirección General de Epidemiología, la ocurrencia de infecciones por una enterobacteria oportunista llamada *Leclercia adecarboxylata*, en nueve hospitales de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Los casos iniciales fueron de infecciones del torrente sanguíneo (ITS) y, en todos ellos se documentó el antecedente de administración de nutrición parenteral total (NPT).

Ante este hecho, la dependencia emitió un Aviso Preventivo por un brote de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) relacionado a *Leclercia adecarboxylata*, posiblemente por contaminación de nutrición parenteral, para las instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.ⁱⁱ

Cabe mencionar que al exhorto se le hicieron adecuaciones con el objeto de precisar las autoridades a quienes se dirige, así como los efectos del mismo, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que Que exhorta al gobierno del estado de Jalisco para que, a través de las autoridades en materia de salud, fortalezcan las acciones preventivas y de control que atiendan y den solución a la problemática causada por la presencia de la bacteria leclercia adecarboxylata, que afecta a pacientes de distintas unidades hospitalarias públicas y privadas en la zona metropolitana de Guadalajara y Tepatitlán, Jalisco.

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
<p>PRIMERO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, a través de las autoridades en materia de salud, en el ámbito de sus competencias y en coordinación con la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios estatal, fortalezcan las acciones preventivas y de control, con base en las normas oficiales en la materia, para atender y dar solución a la problemática causada por la presencia de la bacteria Leclercia Adecarboxylata, que afecta a pacientes de distintas unidades hospitalarias públicas y privadas en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Tepatitlán, Jalisco. Asimismo, se informe a esta soberanía del seguimiento y resultados en la atención y solución de dicha problemática.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Jalisco para que, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios local, de conformidad con sus atribuciones y responsabilidades, realice las inspecciones, así como el control y vigilancia sanitarias, con base en las normas oficiales en la materia, de los productos nutricionales que se administren a los pacientes en el sector salud.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones preventivas y de control, con base en las normas oficiales en la materia, para atender y dar solución a la problemática causada por la presencia de la bacteria <i>Leclercia adecarboxylata</i>, que afecta a pacientes de distintas unidades hospitalarias públicas y privadas en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Tepatitlán, Jalisco.</p>

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones preventivas y de control, con base en las normas oficiales en la materia, para atender y dar solución a la problemática causada por la presencia



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco para que, a través de las autoridades en materia de salud, fortalezcan las acciones preventivas y de control que atiendan y den solución a la problemática causada por la presencia de la bacteria *Leclercia adecarboxylata*, que afecta a pacientes de distintas unidades hospitalarias públicas y privadas en la zona metropolitana de Guadalajara y Tepatitlán, Jalisco.

de la bacteria *Leclercia adecarboxylata*, que afecta a pacientes de distintas unidades hospitalarias públicas y privadas en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Tepatitlán, Jalisco.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 11 de junio de 2019.

ⁱ <https://ssj.jalisco.gob.mx/prensa/noticia/8517>

ⁱⁱ <https://www.gob.mx/salud/prensa/183-secretaria-de-salud-emite-aviso-preventivo-por-brote-de-leclercia-adecarboxylata>

Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones preventivas y de control, con base en las normas oficiales en la materia, para atender y dar solución a la problemática causada por la presencia de la bacteria *Leclercia adecarboxylata*, que afecta a pacientes de distintas unidades hospitalarias públicas y privadas en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Tepatlán, Jalisco.

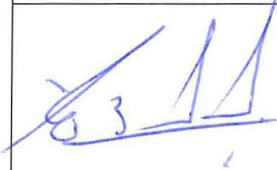
11/06/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo
Bonifaz Moedano
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría



Sen. Freyda Marybel
Villegas Caché
(MORENA) Quintana
Roo

A favor	En contra	Abstención
		
		



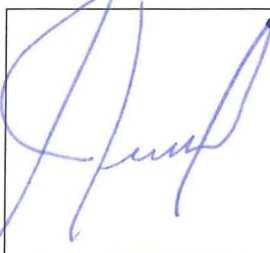
Dip. Verónica María
Sobrado Rodríguez
(PAN) Puebla

Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones preventivas y de control, con base en las normas oficiales en la materia, para atender y dar solución a la problemática causada por la presencia de la bacteria *Leclercia adecarboxylata*, que afecta a pacientes de distintas unidades hospitalarias públicas y privadas en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Tepatitlán, Jalisco.

11/06/2019




Sen. Jorge Carlos Ramírez Marin
(PRI) Yucatan

		
---	--	--

Integrantes




Sen. Imelda Castro Castro
(MORENA) Sinaloa

A favor	En contra	Abstención
		



Sen. Ana Lilia Rivera Rivera
(MORENA) Tlaxcala

		
---	--	--



Dip. Porfirio Muñoz Ledo
(MORENA) CDMX

Firma por sustitución

 Dip. Substerning Alvarado M.		
---	--	--

Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones preventivas y de control, con base en las normas oficiales en la materia, para atender y dar solución a la problemática causada por la presencia de la bacteria *Leclercia adecarboxylata*, que afecta a pacientes de distintas unidades hospitalarias públicas y privadas en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Tepatlilán, Jalisco.

11/06/2019



Dip. María de los Ángeles
Huerta del Río
(MORENA) CDMX

--	--	--



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Soraya Pérez Munguía			
Dip. Pilar Lozano McDonald			



Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León



Dip. Soraya
Pérez Munguía
(PRI) Tabasco



Dip. Pilar Lozano
Mc Donald
MC Nuevo León

Votación de Dictamen: Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones preventivas y de control, con base en las normas oficiales en la materia, para atender y dar solución a la problemática causada por la presencia de la bacteria *Leclercia adecarboxylata*, que afecta a pacientes de distintas unidades hospitalarias públicas y privadas en la Zona Metropolitana de Guadalajara y Tepatlilán, Jalisco.

11/06/2019

En sustitución



Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán

<i>José Luis Montalvo</i>		
<i>[Signature]</i>		



Dip. Carlos Alberto Puente
Salas
(PVEM) Zacatecas

A favor	En contra	Abstención
<i>[Signature]</i>		



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México